

Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

*Contrataciones Públicas a través de los Procedimientos de Adjudicación
con Personas Físicas o Morales del Sistema Municipal DIF.*

EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA por conducto de la Dirección Administrativa del Sistema Municipal DIF, con domicilio en Cerrada Francisco I. Madero No. 413, Col. San Baltazar Campeche, Puebla, Puebla, Código Postal 72550, es Responsable del tratamiento de sus datos personales, en los términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla (de ahora en adelante LPDPPSOEP).

No omitimos señalar que nuestra Unidad de Transparencia, tiene su domicilio en Villa Juárez, No. 4, Colonia La Paz, Puebla, Puebla, C.P. 72160

¿Para qué utilizarán mis datos personales?

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades que son necesarias para el servicio que solicita:

- a. Cumplir las formalidades establecidas en la Ley, desde su inicio y hasta su cabal cumplimiento, para las Contrataciones Públicas a través de los Procedimientos de Adjudicación, convocados por el Sistema Municipal DIF, por conducto de la Dirección Administrativa, en los que participen personas físicas o morales.
- b. Dar seguimiento al procedimiento de contratación pública de adquisición de bienes y servicios para la operatividad y cumplimiento de metas del Sistema Municipal DIF.
- c. Autenticar a las personas físicas que suscriben contratos o convenios con el Sistema Municipal DIF, por su propio derecho o en representación legal de una persona moral.
- d. Crear el expediente respectivo de cada uno de los contratos o convenios que las personas físicas o morales suscriban con el Sistema Municipal DIF.
- e. Difundir, reproducir, transmitir, retransmitir imagen de las personas físicas o morales que participen en los procedimientos de adjudicación del Sistema Municipal DIF.

Ahora bien, también sus datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades secundarias:

- a. Generar reportes estadísticos de la Dirección Administrativa, ante otras Dependencias y Organismos.
- b. Generar un medio de verificación para el cumplimiento de actividades y metas establecidas en el Presupuesto Basado en Resultados del Sistema Municipal DIF.
- c. Generar lista de consentimiento expreso y validación de esta.
- d. Documentar las actividades realizadas en la Dirección Administrativa coordinadas o ejecutadas por el Sistema Municipal DIF.

Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto

¿Qué datos personales requerimos para lograr lo anterior?

Para los efectos anteriores, requerimos obtener los siguientes datos personales:

I. Personas físicas:

- **Identificativos:** Nombre, domicilio (comprobante), identificación oficial, teléfono fijo particular o celular, edad, fotografía, firma, Imágenes y videos de personas físicas participantes.
- **Laborales:** Ocupación, currículum vitae, referencias laborales.
- **Fiscales:** Registro federal de contribuyentes; constancia de situación fiscal, declaración anual de impuestos, facturas, opinión de cumplimiento.
- **Biométricos:** Imagen, voz, huella digital
- **Electrónicos:** Correo electrónico personal.

II. Personas morales: En el caso de que sea representante legal, se podría llegar a tener conocimiento de los siguientes datos personales de tipo:

- **Identificativos:** Nombre del representante legal, identificación oficial del representante legal, fotografías, firma.
- **Laborales:** Domicilio laboral, número telefónico y extensión laboral o número de celular laboral
- **Biométricos:** Imagen, voz, huella.
- **Electrónicos:** Correo electrónico.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados?

La base legal que nos permite recolectar los datos personales antes señalados y que son fundamentales para el cumplimiento de los fines que perseguimos con el tratamiento son:

- Artículos 102, 103, 105 y 108 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos.
- Artículos 2 fracciones I, III y VIII; 4 fracciones III y LVII; 5, 6, 7, 11 fracciones I, III, X, y XI; 60 y 61 de la Ley General De Archivo.
- Artículos 69, 70, 71, 72, 73, 103, 131 Y 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal Y Municipal.
- Artículos 16 del Reglamento que establece el límite de Responsabilidades de la Administración Pública Del Municipio De Puebla.
- Artículo 34, 52 fracción XXI y 54 del Reglamento Interior del Sistema Municipal DIF.
- Lineamientos de Combate a la Corrupción en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones.
- Catálogo de Disposición Documental del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Coordinación General de Transparencia y Municipio Abierto

¿Cómo puedo controlar mis datos personales una vez que se los he entregado?

Usted puede ejercer en todo momento, en los términos y condiciones señaladas en la citada ley, los derechos de acceso, rectificación, cancelación, así como, oponerse (derechos ARCO) al tratamiento de los mismos; para lograr lo anterior deberá presentar su solicitud por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio> o directamente en la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Villa Juárez 4, Colonia La Paz, Puebla, Puebla, o por medio del correo electrónico puebla.privacidad@gmail.com

Para presentar una solicitud ARCO, deberá reunir todos los requisitos señalados en la LPDPPSOEP.

¿Ustedes pueden comunicar mis datos personales a terceros?

No, sus datos personales no serán transferidos a terceros, sin embargo, comunicaremos su información de manera interna con otras áreas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Las anteriores acciones se realizan con base en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y 8 de la LPDPPSOEP, no requieren de consentimiento expreso, sin embargo, le invitamos a consultar el siguiente apartado.

¿Por cuánto tiempo conservamos su información?

Los datos personales serán conservados en nuestros sistemas de datos personales por el tiempo necesario para dar cumplimiento a los fines señalados al inicio de este aviso de privacidad y las acciones judiciales ofiscales que deriven de estos, el cual, por regla general no podrá exceder un período máximo de 5 años fundamentado en el Catálogo de Disposición Documental del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, contados a partir de la terminación de esa finalidad.

¿Cuáles son los mecanismos y medios que tengo para manifestar mi negativa para el tratamiento de mis datos personales?

Usted puede controlar el uso o divulgación de sus datos personales, enviando un correo electrónico a puebla.privacidad@gmail.com, o bien presentando escrito libre ante la Unidad de Transparencia ubicada en Calle Villa Juárez 4, Colonia La Paz, Ciudad de Puebla.

¿Dónde puedo conocer las actualizaciones y cambios del aviso de privacidad?

Cualquier modificación al presente Aviso de Privacidad, podrá consultarlo en el sitio de internet: <https://bit.ly/3NXLS0r> o escaneando el siguiente código QR:

**Coordinación General de
Transparencia y
Municipio Abierto**

